

Expte Ref 0010654/2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de designación de equipos docentes responsables de garantizar el funcionamiento académico y cumplimiento de los objetivos pedagógicos de la extensión áulica de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social en la Ciudad de Déan Funes, en el marco del Centro Regional de Educación Superior (CRES);

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA
DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1: Para el dictado del Ciclo Lectivo 2016, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social en la Ciudad de Déan Funes, en el marco del Centro Regional de Educación Superior (CRES), designar a los profesionales y en la asignatura cuatrimestral que a continuación se detalla:

Módulo Computación: Inclsión social y nuevas tecnologías: Responsable a cargo de la titularidad: Mariela Messi (Legajo 43599); Responsable Auxiliar: Denise Senmartín (Legajo 51766). Carga horaria: 32 horas.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar al Área Operativa de la Escuela de Trabajo Social para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTICOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Alexandro Eugenio Gonzalez
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

42